

SESIONES ORDINARIAS  
2006  
**ORDEN DEL DIA N° 331**

COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO  
DE LAS FACULTADES DELEGADAS  
AL PODER EJECUTIVO NACIONAL - LEY 25.561

Impreso el día 30 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 8 de junio de 2006

SUMARIO: **Resolución** por la que se establece que en el dictado de los decretos 867/02, 1.912/02 y 704/03 el Poder Ejecutivo actuó dentro del marco de las facultades delegadas por la ley 25.561. (54-S.-2006.)

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Que el Poder Ejecutivo nacional, en el dictado de los decretos 867/02, 1.912/02 y 704/03, actuó dentro del marco de las facultades delegadas por la ley 25.561.
2. Que corresponde el archivo del expediente en relación a la competencia de seguimiento de las facultades delegadas.
3. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Sindicatura General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.  
*Juan J. Canals.*